

# **PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2014-2020**

## **ÍNDICE**

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES .....	3
1.1. Marco y objetivos de evaluación.....	3
1.2. Antecedentes de evaluación y seguimiento.....	3
CAPÍTULO 2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN .....	9
2.1. Estrategia del programa .....	9
2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo .....	15
2.3. Esquema de la lógica de la evaluación .....	15
CAPÍTULO 3. GOBERNANZA.....	21
CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA .....	23
CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN.....	25
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017 .....	25
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento.....	29
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final .....	33
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del POPA 2019 .....	36
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del POPA 2023 .....	37
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO .	38

## **CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES**

### **1.1. Marco y objetivos de evaluación**

Las evaluaciones de las políticas públicas tienen por objeto mejorar la calidad de la concepción y ejecución de dichas políticas, así como valorar su eficacia, eficiencia e impacto. En el caso de los Fondos Estructurales, el impacto de los Programas Operativos se evaluará de acuerdo con los objetivos de los respectivos Fondos.

La evaluación debe de ser una actividad sistemática y planificada cuyo objetivo es generar conocimiento para la toma de decisiones que permita mejorar o transformar las políticas evaluadas.

El Plan de Evaluación del FEDER del Principado de Asturias se estructura en dos partes, una parte de elementos comunes que es igual para todos los Programas Operativos FEDER de España y una parte específica que es el presente documento.

La descripción detallada del sistema se realiza en el PdE Común. El presente documento constituye el Plan de Evaluación específico del Programa Operativo del Principado de Asturias (POPA), y, junto con el citado PdE Común, define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.

El objetivo de este PdE Específico del POPA es definir las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito de este programa, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y al Organismo Intermedio en su implementación, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.

En el Capítulo 2 de este PdE Específico se describe la estrategia del Programa Operativo para cada uno de los ejes en los que se concentra sus actuaciones, así como la lógica de la evaluación que se basa en el marco lógico del Programa Operativo.

En el Capítulo 3 de este Plan de Evaluación específico se describe el sistema de Gobernanza para llevar a cabo la evaluación del POPA

El Capítulo 4 detalla la relación de las evaluaciones previstas, así como un cronograma y presupuesto para cada una de ellas.

Finalmente, en el Capítulo 5 se presenta una ficha descriptiva de cada una de las evaluaciones que se van a realizar siguiendo el modelo del PdE Común.

### **1.2. Antecedentes de evaluación y seguimiento**

La evaluación como herramienta sistemática de los Fondos Estructurales aparece en el período 2000-2006. En este sentido, el Reglamento CE 1260/99 establecía en su artículo 40 que para valorar la eficacia de las intervenciones estructurales, las acciones comunitarias serán objeto de una evaluación previa, de una evaluación intermedia y de una evaluación posterior destinada a evaluar su impacto en relación con los objetivos fijados. Igualmente, el mismo Reglamento recogía en los artículos siguientes los requisitos que persiguen y tiene que cumplir cada una de las evaluaciones reseñadas es decir: la evaluación previa, intermedia y posterior.

La evaluación intermedia de los Programas constituía un elemento básico a la hora de asignar la reserva de eficacia (Art. 44 Reglamento 1260/99). Para lo que se servía de una serie de indicadores de seguimiento que reflejaban la eficacia, gestión y ejecución financiera del Programa Operativo. De la

misma manera, el objetivo de la evaluación posterior sería extraer conclusiones y recomendaciones con la finalidad de mejorar la programación del siguiente período de financiación 2007-2013.

En cuanto a la forma de abordar la evaluación de todos los Programas Operativos y por ende del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, se creó un Grupo Técnico de Evaluación para las Regiones españolas del Objetivo nº1 formado por representantes de los Ministerios de Hacienda, Trabajo y Agricultura (hay que tener en cuenta que en aquel momento los Programas Operativos eran integrados), de la Comisión Europea y de los departamentos de las Comunidades Autónomas responsables de la gestión de los Fondos.

Además de la coordinación de las actuaciones en materia de evaluación, la finalidad principal de este Grupo Técnico de Evaluación era establecer una metodología homogénea que se plasmaba en unos pliegos de prescripciones técnicas comunes y que permitirían posteriormente una consolidación de las distintas evaluaciones a nivel de todo el Estado.

Este Grupo Técnico de Evaluación tenía una réplica en las Comunidades Autónomas creándose Grupos Técnicos Regionales cuya finalidad era transmitir los acuerdos a los que se llegasen en el Grupo Técnico de Evaluación.

En el caso del Principado de Asturias la evaluación intermedia, llevada a cabo en el año 2003 era el instrumento a través del cual se aprobaba la asignación de la reserva de eficacia. Esta evaluación se contrató con la Universidad de Oviedo y el resultado final puso de manifiesto que se cumplían los requisitos para recibir la cuantía financiera correspondiente a dicha reserva.

La conclusión más importante de dicha evaluación era la necesidad de mantener la estrategia del Programa Operativo y la ayuda. En este sentido, se planteaba “hay que perseverar en la estrategia y, consecuentemente, hay que mantener la ayuda que la hace posible, ya que, gracias a ella, se podrá acelerar la ejecución de aquellas medidas con mayor incidencia en los estrangulamientos que aquejan a la economía asturiana, bien definidos en el Programa Operativo Integrado”.

A instancias de la Comisión Europea en el año 2005 se realizó un Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006, período 2000-2004. A través de este informe se pretendía conocer la utilidad de las conclusiones y recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia.

Este informe de actualización vino a corroborar las principales conclusiones, entre ellas:

El POI demostraba su eficacia en términos financieros y no planteaba desviaciones importantes en cuanto a los costes planificados por los gestores y el impacto del POI se distribuía de manera equilibrada en el conjunto de municipios de la región.

Al final del informe se planteaban cuatro orientaciones generales que debían servir de guía para el período de planificación 2007-2013. Estas cuatro orientaciones eran las siguientes:

1. El próximo período de programación debía incluir los principios de flexibilidad, concentración y visibilidad.
2. El próximo período de programación debía basarse en tres grandes líneas de actuación: las infraestructuras de transportes, los recursos humanos y la sociedad del conocimiento, y las infraestructuras sociales.
3. El próximo período de programación debía tener como objetivos el desarrollo del espíritu emprendedor y la competitividad y productividad de las empresas.
4. El próximo período de programación debía tener como objetivos el refuerzo de las prioridades relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades.

Estas conclusiones y recomendaciones fueron tenidas en cuenta, con las limitaciones provenientes de las orientaciones comunitarias, a la hora de implementar la programación de los Fondos Estructurales en el Principado de Asturias en el siguiente período de programación 2007-2013.

Siguiendo la misma tónica que en el período anterior, en el período 2007-2013, en el Reglamento de Disposiciones Comunes 1083/2006, se establecía en el Art.47 que “las evaluaciones se llevarán a cabo con anterioridad, simultáneamente y con posterioridad al periodo de programación”.

Igualmente, en lo que a la coordinación de las actuaciones en materia de evaluación se refiere, en el período 2007-2013 se siguieron una serie de pautas análogas a las del período 2000-2006. En este sentido, se constituyó un grupo de coordinación denominado Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación 2007-2013, integrado por representantes del Mº de Hacienda, de la UAFSE y de los Organismos Intermedios de las CCAA.

Este Comité Consultivo elaboró un documento denominado Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y FC para el período 2007-2013, cuyo objetivo era la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de la estrategia y la aplicación de los Programas Operativos tanto a nivel de todo el Estado como de cada una de las Comunidades Autónomas.

En todo caso, el documento sobre el Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua analizaba el marco normativo sobre el que se desarrollaban las evaluaciones y establecía las evaluaciones que con carácter obligatorio había que afrontar en el período, a saber:

1. Seguimiento Estratégico del MENR
2. Evaluaciones Operativas de los Programas, se daban en dos casos:
  - a) Si en el seguimiento del PO existía una desviación significativa sobre los objetivos fijados.
  - b) Si se iban a realizar modificaciones sustanciales en los PO derivadas de la reprogramación.

Para facilitar la realización de las evaluaciones el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación elaboró una serie de guías metodológicas para los distintos Fondos que trataban de homogeneizar los resultados de las evaluaciones cara a su posterior consolidación.

En el sistema de seguimiento estratégico que contemplaba varios tipos de evaluaciones: estratégicas, temáticas y operativas se plantearon las siguientes evaluaciones para el período 2007-2013:

- El Seguimiento Estratégico. Según el Reglamento 1083/2006 (Art. 29) contempla el análisis de la contribución de los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- La Evaluación Continua. Definida en el Reglamento 1083/2006 (Art. 47) supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales temáticas o de los propios Pos.
- Evaluaciones Operativas. Se planteaban tantas como fuesen necesarias por reprogramación de los Pos. En el caso del PO del FEDER de Asturias estas reprogramaciones fueron realizadas consecutivamente en los años 2012 a 2015.
- Evaluación de Planes de Comunicación. Se trataba de evaluar las medidas relacionadas con la información y publicidad según lo establecido en el Reglamento 1828/2006 (Art.4), el cual prevé la realización de evaluaciones específicas. En este caso en el Principado de Asturias se realizaron dos evaluaciones: Intermedia en 2010 y Final en 2013.

Una diferencia sustancial con respecto al período de programación 2000-2006 es que en 2007-2013, a diferencia del período anterior, no se exigía que los Programas Operativos fuesen integrados. Esta cuestión motivó que en toda España se optase por la presentación de programas monofondo.

En el caso del Principado de Asturias, en consonancia con lo que se establecía en el Reglamento de Disposiciones Comunes 1083/2006, en sus Art. 47 y 48, se recurrió a una contratación externa para abordar la evaluación previa del Programa Operativo del Feder 2007-2013.

Por otra parte, el PO Feder 2007-2013 se elaboró mediante un amplio consenso con la participación de distintos agentes y organismos vinculados a su ejecución y afectados por su contenido. El proceso de evaluación previa transcurrió en paralelo a la programación, de tal manera que el documento final del Programa Operativo se vio enriquecido con las aportaciones que se hacían en el ámbito de la evaluación ex ante.

Por último, como antecedente más inmediato, el Reglamento (UE) 1303/2013 establece en su artículo 54 que en el período 2014-2020 “se llevarán a cabo evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto”.

El artículo 55, por su parte, plantea que “los estados miembros realizarán evaluaciones ex ante para mejorar la calidad de la concepción de cada programa”. La evaluación ex ante se concibe, por tanto, como un proceso de mejora del Programa en la fase previa de su aprobación.

En este contexto, se procedió a la realización de una evaluación externa del Programa Operativo de Inversión en Crecimiento y Empleo FEDER de Asturias 2014-2020. La elaboración de este documento suponía la consecución de los siguientes objetivos operativos:

- Análisis de la estrategia y de la coherencia interna de la misma.
- Análisis de la pertinencia de la estrategia y de los objetivos propuestos
- Evaluación de la consistencia del marco lógico de intervención
- Evaluación de la contribución de los productos del PO a los resultados y a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020
- Sinergias y vinculación entre las acciones subvencionadas y resultados
- Consistencia de la asignación de los recursos presupuestarios con los objetivos del Programa
- Análisis de coherencia pertinencia y factibilidad de los indicadores de realización y resultado

En el resumen del informe de evaluación ex ante del PO FEDER de Asturias 2014-2020 se concluye que el Programa responde al modelo fijado en el Reglamento de Ejecución de la Comisión nº 288/2014. Previo a la elaboración del Programa, se había realizado un Diagnóstico socioeconómico y territorial que sirvió de base para la identificación de los retos y necesidades de Asturias que podían ser abordados por el Programa, desde su orientación temática y teniendo en cuenta el importe FEDER del mismo.

Los principales aspectos de la evaluación ex ante, vinculados a los objetivos operativos reseñados anteriormente, son los siguientes:

Se aprecia una relación directa entre los retos y desafíos identificados en la estrategia y las prioridades de inversión que ha seleccionado el Programa. Se puede establecer al menos una prioridad de inversión por cada reto de la estrategia. En el caso del mercado de trabajo, el Programa actúa transversalmente, en complementariedad con las acciones del Fondo Social Europeo en el Programa regional.

Se estima una adecuada contribución de las prioridades de inversión del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europa 2020. El objetivo de Empleo se encuentra expuesto de manera transversal en todas las prioridades de inversión

Los resultados del análisis muestran la existencia de un elevado grado de complementariedad entre los Objetivos clave y las metas que se pretenden alcanzar a través de los Fondos del MEC, las propuestas de intervención del Acuerdo de Asociación de España según los diferentes objetivos temáticos y la Estrategia diseñada a través del PO FEDER de Asturias para el periodo 2014-2020. En la evaluación ex ante se considera positiva la existencia de sinergias entre los tres ámbitos.

Se considera, por tanto, la existencia de una coherencia interna elevada, de manera que el conjunto de acciones contribuyen de manera coordinada al cumplimiento de los objetivos del Programa.

Existe un alto grado de coherencia externa con programas e iniciativas temáticas sectoriales como Horizonte2020, COSME, LIFE+, etc, así como con el resto de Programas FEDER, tanto regionales como plurirregionales. Se destaca la complementariedad existente con el PO FSE y el Programa de Desarrollo Rural de Asturias, en cuanto a la distribución de temáticas y de espacios de intervención de cada programa.

Se percibe la lógica de la intervención, en la que se asumen las hipótesis iniciales de partida en cuanto al planteamiento de la estrategia. Existe un mayor número de objetivos específicos en los OT de la concentración temática que en el resto. Esta distribución resulta lógica de acuerdo con la necesaria concentración de acciones en los OT del 1 al 4. Por otra parte, los OE de los objetivos temáticos que no son de concentración temática disponen únicamente de un OE por cada prioridad de inversión, aspecto que muestra una focalización de las acciones sobre aspectos concretos de intervención.

Los indicadores de productividad muestran un encaje lógico de acuerdo con los indicadores comunes propuestos por el reglamento FEDER y la propuesta realizada por el Ministerio de Hacienda a las Comunidades Autónomas. El informe de evaluación ha realizado propuestas de mejora para que puedan ser tenidas en cuenta por el equipo redactor del programa.

Puede afirmarse la coherencia de las asignaciones financieras con respecto a la Estrategia plantada en la sección 1 del Programa Operativo y desarrollada en forma de Ejes prioritarios en la Sección 2.

La elaboración del PO FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias también supuso la necesidad de someterlo al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica tal como se recoge dentro del procedimiento de Evaluación Ex Ante. Esta obligación se fundamenta en:

La Directiva 2001/42/CE de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, traspuesta a la normativa nacional a través de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, y

El Reglamento (UE) 1303/2013 de disposiciones comunes relativas a los Fondos, que en su artículo 55.4 hace alusión a la evaluación estratégica medioambiental.

El Estudio Ambiental Estratégico valora los efectos de cada uno de los Objetivos Temáticos, las Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos que forman parte de la estrategia del Programa. Los potenciales efectos ambientales analizados son: Desarrollo Territorial y Usos del Suelo, Recursos Hídricos, Patrimonio Natural, Atmósfera y Cambio Climático, Residuos, Patrimonio Cultural y Población.

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias constituye en sí mismo un instrumento de marcado carácter ambiental, siendo uno de los objetivos de este fondo reforzar la cohesión económica, social y territorial a través del desarrollo sostenible.

Se considera que la protección ambiental se encuentra integrada de forma transversal en los Objetivos Temáticos y Objetivos específicos seleccionados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias, proponiendo una estrategia de desarrollo coherente con los principios generales de sostenibilidad y medio ambiente. En particular, los Objetivos Temáticos 4 “Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores” y 6 “Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” tienen una incidencia directa y positiva sobre el medio ambiente, especialmente en lo relativo a la mejora de la calidad del aire, mitigación del cambio climático y mejora de la calidad de las aguas. Las restantes Prioridades de Inversión de los otros Objetivos Temáticos son igualmente susceptibles de producir efectos positivos sobre el medio ambiente y, por supuesto, sobre la economía y el bienestar social.

Por todo lo anterior, se considera que la aplicación del Programa no tendría efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se considerasen las condiciones ambientales que establece el propio Programa Operativo, su Estudio Ambiental Estratégico y la Declaración Ambiental Estratégica.



## **CAPÍTULO 2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1. Estrategia del programa**

La estrategia del PO del FEDER del Principado de Asturias ha tenido como referencia fundamental dos documentos: La Estrategia Europa 2020, marco general al que debe enfocarse los esfuerzos de la política de cohesión europea, y la Estrategia RIS 3 de Asturias como documento integrado que persigue concentrar las políticas y las inversiones en investigación e innovación en prioridades desde la perspectiva del desarrollo económico basado en el conocimiento.

En este contexto el objetivo fundamental del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias pasaría por impulsar un nuevo modelo de desarrollo económico en Asturias que tenga en cuenta de manera prioritaria los aspectos de competitividad y productividad, con el fin de posicionar estratégicamente la región tanto en los mercados nacionales como internacionales. Estos factores de competitividad y productividad de la economía pueden concentrarse en las siguientes áreas:

- Infraestructuras físicas y tecnológicas que articule la movilidad de las personas, mercancías y el conocimiento.
- Capital humano altamente cualificado.
- Procesos internos de innovación en las empresas y los ciudadanos.
- Sistema empresarial sólido y con capacidad de regeneración.
- Aprovechamiento de las tecnologías existentes, especialmente las de comunicaciones que permiten ampliar el mercado y disminuir costes de transacción.
- Desarrollo sostenible en la utilización de recursos. Sobre todo, en servicios básicos al ciudadano contribuyendo a su bienestar y calidad de vida.

Partiendo de la consideración de que el Principado de Asturias se encuentra dentro de la categoría de regiones más desarrolladas para el actual período de programación 2014-2020, el PO del FEDER concentra sus actuaciones en los siguientes ejes temáticos según lo establecido en el Art. 9 del Reglamento (UE) nº 1303/2013:

Objetivo Temático 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Objetivo Temático 2: Mejora del uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

Objetivo Temático 3: Mejora de la competitividad de las Pymes.

Objetivo Temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono.

Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación.

Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional.

La estrategia del Programa en cada uno de estos objetivos temáticos sería la siguiente:

### **Objetivo Temático 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**

Asturias presenta un desequilibrio en el gasto de los agentes ejecutores de I+D+i con un escaso peso del sector empresarial que se ha agudizado en la actual situación de crisis, especialmente en las grandes empresas. Este objetivo pretende impulsar actividades de I+D+i de las empresas así como el apoyo a la creación de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica. Estos objetivos están alineados con los objetivos estratégicos de RIS3 de Asturias de recuperar el liderazgo industrial a través del desarrollo de tecnología, aumentando el compromiso de las más capaces, orientar a las empresas hacia nuevos mercados, superando las barreras técnicas, y a la diversificación de sus productos y actividades, hacia clientes con altas exigencias de prestaciones, intensificando el dinamismo emprendedor tecnológico.

Por otra parte, Asturias tiene un buen posicionamiento en términos de productividad y calidad de la investigación. La región cuenta con varios organismos de ciencia y tecnología: la Universidad de Oviedo, el Centro Oceanográfico de Gijón del Instituto Español de Oceanografía y centros dependientes del CSIC cuya actividad se desarrolla en los ejes temáticos de energía, medio ambiente, materiales, nanotecnología y alimentos.

La RIS3 de Asturias establece como objetivo el liderazgo industrial a través de la tecnología y para ello el conocimiento científico-tecnológico también ha de especializarse e integrarse para que sea más competitivo y esté al servicio del progreso económico de la región. Además la actividad científica tecnológica se promoverá en torno a polos innovadores y trabajará en red para dar respuesta a los retos sociales. Desde el punto de vista temático la RIS establece una relación de prioridades en las que concentrar las actividades de I+D. En este sentido, se trata de apoyar la investigación de calidad y el desarrollo en estas áreas prioritarias, así como enfocar los esfuerzos a rentabilizar la investigación para garantizar la sostenibilidad del sistema de ciencia y tecnología. A través de este objetivo se pretende el aumento de la calidad de la investigación asturiana, la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo de tecnologías emergentes relacionadas con los sectores clave que permita el desarrollo de nuevos productos y servicios y dar respuesta a los retos de la sociedad.

Así mismo, Asturias ha constituido un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación donde los Centros de Innovación Tecnológica que lo integran se están convirtiendo en nuevos instrumentos tractores del desarrollo económico y social, mediante la obtención de resultados positivos en el desarrollo regional a través de la máxima aportación de sus capacidades de investigación, por lo que es preciso apoyar las actividades de estos centros y potenciar la transferencia de conocimiento y las capacidades de absorción del tejido productivo, de modo que una vez incorporado este conocimiento en los procesos, productos y servicios, genere valor para las empresas y la sociedad.

### **Objetivo Temático 2: Mejora del uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.**

A través de este objetivo temático se persigue la consecución de una Sociedad de la Información cada vez más desarrollada e inclusiva en la que los niveles de acceso y uso en materia TIC de los ciudadanos y las empresas se acerquen a los niveles medios de la Unión Europea con especial atención al mercado y al uso de la administración electrónica, y el desarrollo de los servicios de e-salud y e-educación.

El diagnóstico DAFO para Asturias, pone de relieve dos hitos sobre los que hay que incidir particularmente en este objetivo específico, como son:

- Envejecimiento de la población.
- La orografía que configura una población rural muy dispersa con notables limitaciones de las comunicaciones físicas y de conectividad digital.

Estos dos aspectos conllevan que las actuaciones que se plantean deben proveer servicios públicos, en especial en salud y educación, a las zonas rurales con la misma calidad que en las zonas urbanas

Las actuaciones correspondientes a este objetivo se focalizan en dos grandes ejes que son:

- E-salud
- E-educación

Por otra parte, con las acciones que se incluyen dentro de este objetivo, se pretende fundamentalmente reforzar la capacidad de prevención y respuesta frente a ciberataques y, en un marco más amplio, reforzar la confianza de la comunidad y la organización en los sistemas digitales e informáticos del Principado de Asturias. En este sentido, se puede considerar que el cumplimiento de las propuestas de innovación que la administración electrónica plantea y la incorporación de usuarios, ciudadanos y trabajadores a los recursos TIC y los servicios electrónicos, nos obliga a conseguir como resultado la mejora en los sistemas de identificación y autenticación de las personas para el uso de los servicios y aplicaciones. Se plantea, asimismo, el objetivo específico de reforzar el e-gobierno y la incorporación de las TIC y las nuevas posibilidades de gestión que éstas ofrecen a la Administración Pública de cara a aumentar la tasa de utilización de los servicios de e-administración por parte de la ciudadanía de tal manera que el uso de canales on-line de la Administración se configure como el medio habitual de interrelación con ésta.

### **Objetivo Temático 3: Mejora de la competitividad de las Pymes.**

Asturias dispone de un sistema de comunicaciones terrestres razonable que permite una buena comunicación con las comunidades vecinas a través de autopistas de peaje y autovías.. Por su situación en la costa cantábrica, Asturias dispone además de salida marítima en el tránsito de personas y, sobre todo, de mercancías. La región cuenta con dos valiosas infraestructuras portuarias, los puertos de Avilés y de Gijón que se han ampliado y modernizado en los últimos años y cuyo potencial es necesario aprovechar. Estos puertos con amplia capacidad de crecimiento en el tráfico de mercancías ofrecen una oportunidad a las empresas situadas en la región, y en comunidades vecinas, favorecido por el reciente desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA) y el Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA). La Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA) y el Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA), estratégicamente ubicados respecto de la Red Viaria de Alta Capacidad y de los puertos de Avilés y Gijón, son instrumentos que pueden contribuir notablemente a la dinamización económica del Principado de Asturias, ejerciendo como polo de atracción de la inversión empresarial y de diversificación de los tráficos vinculados a los puertos de Avilés y Gijón. Esto requiere de conexiones adecuadas a las redes de transporte de alta capacidad, conexiones que también permiten una mejora de la accesibilidad al conjunto de las empresas a los puertos de Gijón y Avilés. Estas actuaciones suponen además la posibilidad de una ubicación inmejorable para nuevas actividades económicas. El problema actual es que la conectividad exterior de Asturias sigue estando limitada, especialmente en lo que se refiere al tráfico de mercancías, por su localización periférica y su relieve montañoso. Aún siguen sin completarse algunas de las infraestructuras más necesarias, aunque la reciente finalización de la Autovía del Cantábrico y la puesta en servicio de la variante de Pajares permitirán completar la conexión de Asturias a la red de vías de alta capacidad española y europea, con lo que se ampliará notablemente la capacidad competitiva de la región y particularmente de los puertos, por lo que todavía adquieren mayor importancia la realización de las conexiones. Las actuaciones recogidas en este objetivo específico han de garantizar la movilidad, la interoperabilidad y la accesibilidad adecuada a las plataformas logísticas y su conexión exterior. Los resultados que se esperan obtener con las actuaciones son:

- Aprovechamiento del potencial de dinamización económica y atracción de inversiones de la ZALIA y el PEPA.
- Aumento del protagonismo de los puertos de Gijón y Avilés en la internacionalización de las PYMES asturianas.

Se pretende, además, promover el conocimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados. Este objetivo tiene como finalidad el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, promoviendo la creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en Asturias. El Principado de Asturias presenta una estratificación empresarial muy similar a la media española, con un porcentaje muy elevado de PYMEs, pero con una concentración incluso mayor en el nicho de las microempresas. En consecuencia, se debe apoyar a las empresas, principalmente a las PYMEs a través de la mejora a la financiación para poder hacer frente a proyectos de ampliación, consolidación o diversificación empresarial, acceso a la tecnología y a los servicios de apoyo avanzados. Todo ello, como objetivo de obtener como resultados:

- Aumento del número de centros productivos y de la capacidad productiva de los mismos
- Desarrollo de nuevos productos y procesos, así como de nuevos mercados para los mismos.
- Promoción de nuevos modelos de negocio en las empresas asturianas
- Creación de empleo de calidad con especial atención a la creación y consolidación de empleo femenino

El mercado interior de las empresas asturianas ha caído como consecuencia de la crisis al igual que ha ocurrido en el resto de España. No obstante la evolución de las exportaciones, que sufrió un descenso muy significativo en 2009-2010, se ha recuperado hasta alcanzar un máximo en 2011. Este dato parece señalar la apuesta de la economía asturiana por la salida al exterior, como medio de compensar la caída del consumo y actividad interior y como orientación de crecimiento futuro. Por otra parte, el comercio exterior asturiano se encuentra muy concentrado en productos minerales y de manufactura del metal, correspondiendo en general estos sectores fundamentalmente a grandes empresas con un escaso peso exportador de las PYMEs asturianas. Además, una característica de las PYMEs en Asturias es que debido, entre otras cosas, a su escaso tamaño tienen un grado de mejora importante en su orientación hacia actividades exportadoras. En este sentido, se trataría de ampliar la base de las empresas exportadoras, diversificar los mercados de las exportaciones de las PYMEs en Asturias y, así mismo, incrementar el valor añadido de las mismas. Todo ello orientado a consolidar el crecimiento económico y la generación de empleo.

#### **Objetivo Temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono.**

La minería del carbón ha traído como consecuencia la especialización asturiana en el sector energético y la instalación en la región de empresas de gran consumo energético. En lo que se refiere a las energías renovables, la hidráulica tuvo un notable desarrollo en el pasado, y la eólica en la actualidad. En Asturias aún existen algunas posibilidades de desarrollo de energías renovables, que junto al ahorro en eficiencia energética son las prioridades recogidas en este programa operativo.

En este objetivo se apoyarán las actuaciones para aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos en particular la biomasa. Los resultados que se esperan obtener son:

- Reducir el consumo energético de combustibles fósiles foráneos
- Aumentar el consumo de la biomasa autóctona como combustible y el aprovechamiento geotérmico del agua de mina

- Reducir las emisiones de dióxido de carbono
- Aumentar la seguridad de suministro, mediante la ejecución, gestión y mantenimiento continuo de instalaciones de producción centralizada de calor y frío, llevados a cabo por Empresas de Servicios Energéticos.

Teniendo en cuenta el peso que tiene el sector industrial en el Principado de Asturias es importante potenciar los mecanismos necesarios para la disminución de la intensidad energética en la industria, obteniendo además una mejora medioambiental asociada al uso racional de la energía y una reducción de costes a las empresas, lo cual redundará en una mayor competitividad de las mismas.

Con las actuaciones puestas en marcha en este objetivo específico se quieren alcanzar los siguientes resultados:

- Detectar los potenciales de ahorro y eficiencia energética, especialmente en la industria, mediante la puesta en marcha de auditorías energéticas.
- Optimizar la demanda energética de las empresas asturianas.
- Apoyar el uso y la diversificación de las fuentes energéticas, incluyendo la optimización por cambio de combustible.
- Facilitar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en empresas que contribuyan a la economía baja en carbono así como la viabilidad económica de las inversiones industriales en ahorro y eficiencia energética en la industria.

Otro gran campo de aplicación de la eficiencia energética se encuentra en los sistemas constructivos y edificaciones ya existentes y futuras. En el sector de edificios públicos existe un importante potencial de ahorro de energía y existe además un importante número de medidas de ahorro que reducen el consumo energético de los edificios, que se basan en el empleo de equipos y dispositivos de alta eficiencia energética, para conseguir ahorros de hasta el 80%. Para ello se pondrán en marcha actuaciones dirigidas al ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos que ayuden a conseguir los siguientes resultados:

- Detectar los potenciales de ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos mediante la puesta en marcha de auditorías energéticas y certificados de eficiencia
- Optimizar la demanda energética de los edificios públicos, principalmente los de uso educativo, sanitario y administrativo
- Apoyar el uso y la diversificación de las fuentes energéticas, incluyendo la optimización por cambio de combustible. En este caso, tal y como contempla el Acuerdo de Asociación, sólo se podrá permitir el cambio a fuentes de energía más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.
- Reducir los costes en la administración pública Además de estas actuaciones, las administraciones deben fomentar el consumo responsable de la energía entre sus trabajadores en sus lugares de trabajo, como ejemplo para un comportamiento energéticamente más sostenible.

#### **Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.**

La mayor parte de las masas de agua del Principado de Asturias cumplen con los objetivos medioambientales establecidos para el año 2015 por la Directiva 2000/60/CEE, en el resto siguen existiendo obstáculos para cumplir esos objetivos aunque se espera que la mayor parte se adecuen a los mismos en el año 2021. Estas dificultades se deben, en gran medida, a la distribución geográfica de la

población en un hábitat disperso lo que no permite implantar en muchas zonas de la región sistemas generales de saneamiento. En este sentido se han establecido planes para satisfacer los requisitos medioambientales de la Unión Europea a la vez que se dota al Principado de las infraestructuras necesarias para cubrir las necesidades de acceso al agua de calidad. Teniendo en cuenta la relevancia para Asturias de la protección y conservación del medioambiente, que ha hecho de la existencia de una naturaleza bien conservada unas de las señas de identidad de la región, se considera de especial importancia mejorar el saneamiento y depuración de las aguas residuales. Para lograr esta mejora se realizarán actuaciones cuyos resultados esperados son:

- Conseguir la depuración de las aguas residuales de las poblaciones de Asturias
- Mejorar las instalaciones existentes para el cumplimiento de la DMA.
- Mejorar la red de saneamiento de aguas residuales ampliando su capacidad y evitando fugas que puedan tener efectos negativos medioambientales.

#### **Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación.**

El objetivo de estas actuaciones es mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos, realizando una serie de actuaciones en el ámbito sanitario con objeto de completar y consolidar la atención primaria así como mejorar la oferta hospitalaria existente. En este sentido debe tenerse en cuenta las características geográficas de Asturias, con una población concentrada en la zona central metropolitana y con gran dispersión geográfica en el resto del territorio, con objeto de lograr una cobertura sanitaria que tenga en cuenta estas peculiaridades y compense las inversiones entre las zonas más pobladas y el resto de áreas. Esta dicotomía impulsa la necesidad de trabajar en sistemas sanitarios que tengan en cuenta las peculiaridades territoriales y poblacionales, sobre todo el envejecimiento de la población del Principado y obliga a implantar modelos sanitarios eficientes y que logren atender las necesidades de la población distribuida de esa manera. Los resultados que se esperan conseguir con la puesta en marcha de estas acciones son:

- Mejorar el acceso a los servicios sanitarios básicos, mediante la puesta en marcha de nuevos servicios en zonas del territorio donde se ha detectado una insuficiencia de los mismos
- Mejorar las infraestructuras sanitarias hospitalarias.

#### **Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional.**

A pesar de los avances conseguidos en los últimos años todavía existen problemas importantes en materia educativa en Asturias. Uno de los objetivos concretos que se persiguen para el próximo período es reducir la tasa de abandono escolar y aumentar el número de personas con educación terciaria o equivalente. En Asturias la tasa de abandono escolar está por debajo de la media española, aunque a cierta distancia de las Comunidades Autónomas mejor situadas. El objetivo para España y sus regiones es reducir en 2020 el abandono por debajo del 15%. En este sentido, no se puede avanzar en estos objetivos si no existen unas infraestructuras de educación y formación adecuadas para prestar los servicios educativos y si no se produce en paralelo un avance fundamentalmente en las TIC dentro del ámbito educativo, recogida en el OT 2, haciendo de estas una parte esencial de la acción educativa. Por ello se plantean, dentro de este objetivo, acciones para mejorar la situación de la educación en el Principado, estableciendo como prioridad la dotación de infraestructuras de educación suficiente, tanto en forma de nuevas construcciones de centros como de ampliaciones de centros ya existentes en aquellas zonas que han experimentado un crecimiento poblacional, principalmente en algunos barrios de las grandes ciudades, y que no cuentan todavía con equipamiento suficiente para absorber la demanda producida como consecuencia de dicho incremento en la población. Con la puesta en marcha de las

actuaciones propuestas los resultados que se esperan obtener son cubrir las necesidades de escolarización en las zonas de crecimiento poblacional, al tiempo que se dota al resto de la red de centros de equipamientos modernos que facultan la implantación de pedagogías colaborativas, además de responder a necesidades de accesibilidad del alumnado y la mejora del nivel de habitabilidad.

## **2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo**

En el Plan de Evaluación Específico del Principado de Asturias se prevé la realización de las evaluaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidas en el Plan de Evaluación Común:

- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2017
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento.
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe final.
- Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO en 2019
- Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO en 2023
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO
- Evaluaciones de las propuestas de modificación del PO que pueden ser pertinentes en el curso de ejecución del PO.

Estas últimas se llevarán a cabo a nivel de programa, pero con un contenido y metodología común, por lo que su definición y la correspondiente ficha de evaluación se incluyen en la parte de elementos comunes del Plan de Evaluación.

Por otra parte, hay que señalar que la RIS3 de Asturias dispone de su propia estrategia de seguimiento y evaluación. En este sentido, la RIS3 de Asturias tiene previsto un sistema de indicadores que permiten la monitorización de las actividades y sus resultados que se trasladan para su análisis al Comité Ejecutivo de Asturias RIS3, al que pertenecen los responsables en Asturias del PO del FEDER. Además, hay que tener en cuenta que, los indicadores de productividad del PO se han incorporado a Asturias RIS3, para facilitar el encaje; en cuanto a los indicadores de resultados están asociados a los objetivos estratégicos y las prioridades temáticas de la RIS3 de Asturias.

Está previsto que en el año 2018 (con datos cerrados a finales de 2017) se realice la evaluación intermedia de la Estrategia RIS3 de Asturias, al realizarse un año antes que la del PO del FEDER se podrán incorporar los resultados al propio PO, y en el caso de que hiciera falta se procedería a la revisión de las medidas.

## **2.3. Esquema de la lógica de la evaluación**

La lógica de la evaluación se basará en el marco lógico del programa, que ha sido desarrollado teniendo en cuenta las siguientes fases:

1. Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO)
2. Identificación de necesidades/retos de desarrollo
3. Definición de la estrategia/propuestas de intervención

#### 4. Cambio esperado

Un aspecto esencial de las evaluaciones programadas sobre el PO es analizar si se producen avances hacia los resultados esperados y si, finalmente, se alcanzan dichos resultados. En caso negativo, las evaluaciones deberán explicar el porqué de las divergencias existentes, en cuyo caso se replantearía la estrategia prevista.

Las tablas siguientes resumen el marco lógico del programa.

<b>Objetivo temático 1: I+D+i</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperar el liderazgo industrial a través de la tecnología</li> <li>• Orientar a las empresas tecnológicas hacia los mercados y la diversificación</li> <li>• Plantear un nuevo modelo de gestión del territorio basado en la colaboración en red y articulado en torno a polos de emprendimiento</li> </ul>		
PI 1.b		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de las actividades de I+D+i</li> <li>• Desarrollo de nuevos productos</li> <li>• Aumento de la inversión privada en I+D+i</li> <li>• Creación de nuevas empresas de base tecnológica</li> </ul>	Incremento desde el 2012 al 2023 en 6 puntos porcentuales en gasto privado de I+D+i
OE 1.2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la investigación de calidad y el desarrollo en áreas prioritarias</li> <li>• Rentabilizar la investigación para garantizar la sostenibilidad del sistema</li> <li>• Apoyar las actividades de los Centros de Innovación Tecnológica</li> </ul>	Incremento de 2012 a 2023 en 0,1% en el personal empleado en actividades de I+D sobre el total de la población ocupada.



<b>Objetivo temático 2: TIC</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar de un modo efectivo la relación entre la Administración asturiana y la ciudadanía.</li> <li>• Simplificar y eliminar las cargas administrativas a los ciudadanos y empresas radicadas en Asturias o que pretendan operar en el mercado asturiano.</li> <li>• Mejorar los procesos educativos de enseñanza y aprendizaje a través del uso de medios electrónicos y técnicas de e-learning.</li> <li>• Impulsar la mejora asistencial y preventiva de los pacientes a través del empleo de tecnologías de la información, reduciendo los tiempos de respuesta y diagnóstico y mejorando la efectividad de la atención terapéutica.</li> <li>• Reducir el gasto público a través de la introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos enunciados, que permitan explotar y acreditar la mejora de eficiencia generada por estas tecnologías.</li> <li>• Dar alta conectividad a una numerosa población situada en zonas rurales.</li> </ul>		
PI 2.c		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 2.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la relación entre la sociedad y la Administración</li> <li>• Simplificar cargas administrativas a las empresas y ciudadanos</li> <li>• Mejorar la enseñanza a través del uso de medios electrónicos</li> <li>• Impulsar la mejora asistencial de pacientes con el uso de tecnologías de la información</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2013 de la población escolar cubierta con servicios públicos digitales y la población cubierta por servicios de sanidad regional digital al 100%
OE 2.3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo de la confianza en el ámbito digital</li> <li>• Modernización de los servicios públicos en general</li> <li>• Impulso de la Administración electrónica</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2013 en 37.000 usuarios de las páginas Web de las Administraciones o servicios públicos

<b>Objetivo temático 3: PYMES</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento del potencial de dinamización económica y atracción de inversiones de la ZALIA y el PEPA.</li> <li>• Internacionalización de las PYMES asturianas.</li> <li>• Aumento del número de centros productivos y de la capacidad productiva de los mismos</li> <li>• Desarrollo de nuevos productos y procesos, así como de nuevos mercados para los mismos.</li> <li>• Promoción de nuevos modelos de negocio en las empresas asturianas</li> <li>• Creación de empleo de calidad con especial atención a la creación y consolidación de empleo femenino</li> </ul>		
PI 3.c		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 3.3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de los accesos al PEPA</li> <li>• Construcción de conexiones a ZALIA</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2015 en el número de empresas instaladas en el PEPA y ZALIA
PI 3.d		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 3.4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de nuevos establecimientos industriales</li> <li>• Ampliación de establecimientos existentes</li> <li>• Diversificación de la producción para atender nuevos mercados</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2013 en 512 empresas de entre 10 y 200 trabajadores.
OE 3.4.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a acciones de promoción internacional de las Pymes exportadoras.</li> <li>• Apoyo a cooperación de Pymes para ampliar mercados exteriores.</li> <li>• Apoyo a empresas en el acceso a proyectos de licitaciones internacionales</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2013 en 188 empresas exportadoras.

<b>Objetivo temático 4: Economía baja en carbono</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Culminar el proceso de certificación energética de los edificios públicos de más de 1000 metros cuadrados</li> <li>• Realizar las obras o acciones de mejora de la eficiencia energética de dichos edificios, par lograr los correspondientes ahorros energéticos</li> <li>• Reforzar las energías renovables y el recurso a sistemas como los district heatings</li> <li>• Impulsar medidas de ahorro energético en los sectores industriales altamente intensivos en consumo eléctrico</li> </ul>		
PI 4.a		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el consumo energético de combustibles fósiles foráneos</li> <li>• Aumentar el consumo de la biomasa autóctona como combustible y el aprovechamiento geotérmico del agua de mina</li> <li>• Reducir las emisiones de dióxido de carbono</li> <li>• Aumentar la seguridad de suministro, mediante la ejecución, gestión y mantenimiento continuo de instalaciones de producción centralizada de calor y frío, llevados a cabo por Empresas de Servicios Energéticos.</li> </ul>	Incrementar en 2023 respecto a 2012 la capacidad de producción y distribución de energías renovables en 2,09 Ktep/año
PI 4.b		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destacar los potenciales de ahorro energético mediante auditorías energéticas</li> <li>• Optimizar la demanda energética de las empresas</li> <li>• Apoyar el uso y diversificación de fuentes energéticas</li> </ul>	Disminuir en 2023 con respecto a 2012 el consumo de energía final en el sector industrial en 8,85 Ktep/año
PI 4.c		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar potenciales de ahorro y eficiencia energética en edificios públicos</li> <li>• Optimizar la demanda energética de edificios públicos</li> <li>• Apoyar diversificación de fuentes energéticas</li> </ul>	Disminuir en 2023 con respecto a 2013 el consumo de energía final en el sector de edificios públicos en 5,66 Ktep/año

<b>Objetivo temático 6: Medio Ambiente y eficiencia de los recursos</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los requisitos de la Directiva 2000/60/CEE o Directiva Marco del Agua, en concreto, en lo referente a saneamiento y depuración de aguas residuales.</li> <li>• Fomentar la conservación del medio ambiente y el desarrollo turístico regional</li> </ul>		
PI 6.b		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 6.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir depuración de aguas residuales de poblaciones del Principado de Asturias</li> <li>• Mejorar las instalaciones existentes para el cumplimiento de la Directiva Marco</li> <li>• Mejorar la red de saneamiento de aguas residuales ampliando su capacidad y evitando efectos negativos medioambientales</li> </ul>	Incrementar en 2023 con respecto a 2012 el volumen de aguas residuales tratadas en 143.000 metros cúbicos/día

<b>Objetivo temático 9: Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en infraestructuras sanitarias y sociales que contribuyan al desarrollo regional y local mediante la reducción de las desigualdades sanitarias producto de la división y dispersión geográfica</li> </ul>		
PI 9.a		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 9.7.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar acceso a los servicios sanitarios básicos</li> <li>• Mejorar las infraestructuras sanitarias hospitalarias</li> </ul>	Disminución en 2023 respecto a 2012 en la frecuentación del número de consultas de atención primaria en 1,2

<b>Objetivo temático 10: Educación y Formación</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptarse a las necesidades generadas por nuevos asentamientos de población fundamentalmente en nuevos barrios urbanos</li> <li>• Garantizar el acceso en igualdad de condiciones de calidad educativa y accesibilidad a la población escolar rural</li> <li>• Reducir la tasa de abandono escolar</li> </ul>		
PI 10.a		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 10.5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir y mejorar infraestructuras educativas en todos los niveles de enseñanza</li> </ul>	Disminuir en 2023 respecto a 2013 el número de alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes en 0,53

## **CAPÍTULO 3. GOBERNANZA**

La gobernanza para la realización de las evaluaciones del PdE del PO del Principado de Asturias se configura con los organismos y mecanismos de coordinación que se enumeran a continuación, que desarrollan las funciones definidas en los apartados 2.11 y 2.12, sobre Gobernanza y Mecanismos de Coordinación del Plan de Evaluación Común.

En este caso, el Organismo Intermedio será el responsable de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del presente PdE, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento del POPA.

Los principales agentes y organismos implicados en el Plan de Evaluación del PO del Principado de Asturias 2014-2020 son:

### **A) Autoridad de Gestión**

La Autoridad de Gestión del POPA es la Subdirección General de Gestión de FEDER, de la DG Fondos Comunitarios, del M<sup>º</sup> de Hacienda y Administraciones Públicas. La Autoridad de Gestión, junto con el organismo intermedio del Principado, tendrá una participación esencial en el desarrollo de las evaluaciones contempladas en el presente plan, proporcionando la información cuantitativa y cualitativa que puedan requerir los evaluadores.

Al responsable de la gestión del POPA le corresponde:

- Proponer al Comité de Seguimiento del POPA el Plan de Evaluación Específico para su aprobación, así como las modificaciones pertinentes.
- Asegurar que se lleven a cabo las evaluaciones programadas.
- Establecer un sistema para el registro y almacenamiento informatizado de los datos de las operaciones necesarios para la gestión del PO y para su evaluación.
- Exponer en los informes de ejecución anuales una síntesis de las conclusiones de las evaluaciones del Programa realizadas en el año

### **B) Unidad de Coordinación de la evaluación**

Corresponde a la Subdirección de General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, de la DG de Fondos Comunitarios, la organización y coordinación de las actividades de evaluación, tal y como se describe en el Plan de Evaluación Común de los PO FEDER 2014-2020, del que este Plan Específico forma parte.

### **C) Organismo Intermedio**

El responsable del Organismo Intermedio del POPA es la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Hacienda y Sector Público.

En el marco del Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 cuya responsabilidad en primer término corresponde a la DG de Fondos Comunitarios del M<sup>º</sup> de Hacienda y Administración Pública a través de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, el OI colaborará con la Autoridad de Gestión con el fin de que esta pueda cumplir con las exigencias del art. 125 del Reglamento 1303/2013. En concreto:

- Preparará y elaborará el Plan de Evaluación Específico del POPA 2014-2020 y será responsable de su implementación
- Procurará el cumplimiento de las disposiciones del mismo Plan para la realización de las evaluaciones programadas
- Realizará la supervisión y dirección técnica de los trabajos de evaluación y la aprobación de sus resultados. Llevará el seguimiento del progreso de las actividades de evaluación.
- Llevará a cabo el seguimiento de los resultados de las evaluaciones y la formulación de propuestas para incorporar sus conclusiones y recomendaciones a la ejecución y gestión del POPA.
- Procurará la difusión de dichos resultados y conclusiones, en el marco de la estrategia de comunicación establecida (según el apartado 3.5 del PdE Común)
- Realizará la coordinación con los proveedores de datos, ya sean internos o externos a la Administración Regional, en el marco de sus competencias, con el fin de asegurar su adecuada disponibilidad y su obtención en el momento necesario para el desarrollo de las evaluaciones programadas.

#### **D) Órganos gestores de las operaciones**

Estos organismos serán los responsables de recopilar y transmitir al Organismo Intermedio los datos que les sean requeridos para el proceso de seguimiento y evaluación del PO.

Colaboran, asimismo, en las actividades de evaluación actuando de manera coordinada con el OI. Por otra parte, serían los destinatarios esenciales de las conclusiones y recomendaciones que se deriven de las distintas evaluaciones

#### **E) Evaluadores**

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación serán llevadas a cabo por expertos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución del programa (art54 Reglamento 1303/2013). Igualmente, tal como se estipula en las correspondientes fichas de evaluación, las evaluaciones serán realizadas por evaluadores externos mediante contratación pública.

#### **F) Partenariado**

Los informes de evaluación serán conocidos y analizados en el seno del Comité de seguimiento del PO del FEDER. Se constituye, por tanto, el Comité de Seguimiento como el principal instrumento del partenariado en el ámbito de la evaluación.

Por otra parte, en el Comité de Seguimiento están representados de la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio del PO, la Subdirección General de Programación y Evaluación del Mº de Hacienda, los organismos regionales con competencias en medio ambiente y en materia de igualdad, así como representantes de los Programas FSE, FEADER y FEMP, además de los interlocutores económicos y sociales más representativos de la Región.

## CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

EVALUACIONES A NIVEL DE PROGRAMA PO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (POPA)								
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA	
	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POPA-001-EvPO-O)	POPA	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Nov 2016- Agosto 2017	30.000	Contratación externa
	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POPA-002-EvPO-O)	POPA	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Nov 2018- Agosto 2019	30.000	Contratación externa
	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final (POPA-003-EvPO -O)	POPA	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	2024	30.000	Contratación externa
	Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POPA-004- EvPO-O)	POPA	Eficacia / Resultados	2014-2020	FEDER	Enero a Julio 2019	12.000	Contratación externa
	Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POPA-005- EvPO-O)	POPA	Eficacia / Resultados	2014-2020	FEDER	Enero a Julio 2023	12.000	Contratación externa
	Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO (POPA-006-EvPO -O)	POPA	Informe de síntesis. Evaluación de eficacia y resultados	2014-2020	FEDER	Julio 2022- Dic 2022	10.000	Contratación externa
	Evaluación por reprogramación							Contratación externa

Cronograma											Presupuesto (eur)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	PdE Especifico POPA
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POPA-001-EvPO-O)											30.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POPA-002-EvPO-O)											30.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final (POPA-003-EvPO -O)											30.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POPA-004- EvPO-O)											12.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POPA-005- EvPO-O)											12.000
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO (POPA-006-EvPO -O)											10.000
		10.000	20.000	10.000	32.000			10.000	12.000	30.000	124.000



## CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas a continuación.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPA-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	ORGANISMO INTERMEDIO PRINCIPADO DE ASTURIAS
Ámbito territorial	Principado de Asturias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Principado de Asturias
Temática	I+D+i (Proyectos de I+D en organismos públicos e inversión empresarial) TIC (en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización) Economía baja en carbono (eficiencia energética en empresas y AAPP) Medio Ambiente (calidad del agua) Sanidad y Educación (mejora de infraestructuras)
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li><i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i></li> <li><i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> </ol> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se</p>

	<p>planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p>																																							
<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b>Medición de la eficacia:</b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="580 748 1378 958"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="504 1016 1417 1258"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="504 1451 1417 1724"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Medición de la eficiencia:</b> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p>					
Valoración de la eficiencia					
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3	
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)	
<p><b>Lógica de la intervención y estructura del programa:</b> la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p><b>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:</b> incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p>					
<b>Datos</b>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa</li> <li>• Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</li> <li>○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, IDEA, SADEI, ICEX)</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> <li>- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>				
<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 2016				

<b>Fecha de finalización</b>	Agosto 2017 (10m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación Externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la DGFC y del Organismo Intermedio Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del POPA
<b>Coste</b>	30.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPA-002-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	ORGANISMO INTERMEDIO PRINCIPADO DE ASTURIAS
Ámbito territorial	Principado de Asturias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Principado de Asturias
Temática	I+D+i (Proyectos de I+D en organismos públicos e inversión empresarial) TIC (en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización) Economía baja en carbono (eficiencia energética en empresas y AAPP) Medio Ambiente (calidad del agua) Sanidad y Educación (mejora de infraestructuras)
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li><i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i></li> <li><i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> <li><i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></li> </ol> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p>

	<p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>																																																									
<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b>Medición de la eficacia:</b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="580 779 1378 925"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="504 947 1417 1122"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="504 1305 1417 1509"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Medición de la eficiencia:</b> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1" data-bbox="504 1756 1439 1966"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O)</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado						
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																																								
P	C	C/P																																																								
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																																										
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																																						
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																																						
Valoración de la eficacia																																																										
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																																						
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																																						
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																																					

	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O															
	<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Lógica de la intervención y estructura del programa:</b> la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p><b>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:</b> incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p><b>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:</b> se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>						Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Valoración de la eficiencia																					
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																	
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																	
<b>Datos</b>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa</li> <li>• Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</li> <li>○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, IDAE, SADEI, ICEX).</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> <li>- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Comisión Europea. Estrategia Europa 2020:  <a href="http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm">http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm</a> </li> </ul>																				
<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 2018																				
<b>Fecha de finalización</b>	Agosto 2019 (10m)																				
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación Externa																				

<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la DGFC y del Organismo Intermedio Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del POPA Redes de I+D+i y otras redes sectoriales
<b>Coste</b>	30.000 eur



ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPA-003-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	ORGANISMO INTERMEDIO PRINCIPADO DE ASTURIAS
Ámbito territorial	Principado de Asturias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Principado de Asturias
Temática	I+D+i (Proyectos de I+D en organismos públicos e inversión empresarial) TIC (en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización) Economía baja en carbono (eficiencia energética en empresas y AAPP) Medio Ambiente (calidad del agua) Sanidad y Educación (mejora de infraestructuras)
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li><i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i></li> <li><i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> <li><i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></li> </ol> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2023 en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del</p>

	<p>programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se ha logrado el valor previsto en 2023 en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>																																																									
<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b>Medición de la eficacia:</b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="582 683 1380 795"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="502 828 1420 974"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="502 1164 1420 1355"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Medición de la eficiencia:</b> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1" data-bbox="502 1612 1444 1848"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O)</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																																								
P	C	C/P																																																								
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																																										
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																																						
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																																						
Valoración de la eficacia																																																										
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																																						
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																																						
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																																					
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																																																					

	<p>se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:</b> incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p><b>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:</b> Se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Valoración de la eficiencia																
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3												
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)												
<b>Datos</b>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa</li> <li>• Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</li> <li>○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, IDAE, SADEI, ICEX).</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> <li>- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>															
<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 2023															
<b>Fecha de finalización</b>	Agosto 2024 (10m)															
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación Externa															
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la DGFC y del Organismo Intermedio Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del POPA															
<b>Coste</b>	30.000 eur															

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPA-004-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del POPA 2019</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	ORGANISMO INTERMEDIO PRINCIPADO DE ASTURIAS
Ámbito territorial	Principado de Asturias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Principado de Asturias
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	<p>Esta evaluación se pregunta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</li> </ul>
Metodologías	<p>La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.</p> <p>Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.</p>
Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>• Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
Fecha de inicio	Enero 2019
Fecha de finalización	Julio 2019 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC y del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO</p> <p>GERIP</p>
Coste	12.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPA-005-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del POPA 2023</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	ORGANISMO INTERMEDIO PRINCIPADO DE ASTURIAS
Ámbito territorial	Principado de Asturias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Principado de Asturias
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	<p>Esta evaluación se pregunta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</li> </ul>
Metodologías	<p>La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.</p> <p>Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.</p>
Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>• Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
Fecha de inicio	Enero 2023
Fecha de finalización	Julio 2023 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC y del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO</p> <p>GERIP</p>
Coste	12.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPA-006-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	ORGANISMO INTERMEDIO PRINCIPADO DE ASTURIAS
Ámbito territorial	Principado de Asturias
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Principado de Asturias
Temática	I+D+i (Proyectos de I+D en organismos públicos e inversión empresarial) TIC (en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización) Economía baja en carbono (eficiencia energética en empresas y AAPP) Medio Ambiente (calidad del agua) Sanidad y Educación (mejora de infraestructuras)
Las preguntas de evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período</li> </ul>
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las evaluaciones realizadas del POPA a lo largo del período</li> </ul>
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC y del Organismo Intermedio Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del POPA
Coste	10.000 eur